

30021 *ORDEN de 3 de noviembre de 1978 por la que se manda expedir, sin perjuicio de tercero de mejor derecho, Real Carta de Sucesión en el título de Marqués de Aldama, con Grandeza de España.*

Excmo. Sr.: De conformidad con lo prevenido en el Real Decreto de 27 de mayo de 1912.

Este Ministerio, en nombre de S. M. el Rey (q.D.g.), ha tenido a bien disponer que, previo pago del impuesto especial correspondiente y demás derechos establecidos, se expida, sin perjuicio de tercero de mejor derecho, Real Carta de Sucesión en el título de Marqués de Aldama, con Grandeza de España, a favor de don José María Castillejo y de Oriol, por fallecimiento de don Alfonso Castillejo y de Ussia.

Lo que comunico a V. E.
Dios guarde a V. E.

Madrid, 3 de noviembre de 1978.

LAVILLA ALSINA

Excmo. Sr. Ministro de Hacienda.

30022 *ORDEN de 3 de noviembre de 1978 por la que se manda expedir, sin perjuicio de tercero de mejor derecho, Real Carta de Sucesión en el título de Conde de Armildez de Toledo a favor de don José María Castillejo y de Oriol.*

Excmo. Sr.: De conformidad con lo prevenido en el Real Decreto de 27 de mayo de 1912.

Este Ministerio, en nombre de S. M. el Rey (q. D. g.), ha tenido a bien disponer que, previo pago del impuesto especial correspondiente y demás derechos establecidos, se expida, sin perjuicio de tercero de mejor derecho, Real Carta de Sucesión en el título de Conde de Armildez de Toledo, a favor de don José María Castillejo y de Oriol, por fallecimiento de don Alfonso Castillejo y Ussia.

Lo que comunico a V. E.
Dios guarde a V. E.

Madrid, 3 de noviembre de 1978.

LAVILLA ALSINA

Excmo. Sr. Ministro de Hacienda.

30023 *ORDEN de 3 de noviembre de 1978 por la que se manda expedir, sin perjuicio de tercero de mejor derecho, Real Carta de Sucesión en el título de Marqués de Murrieta a favor de don Luis de Olivares y Bruguera.*

Excmo. Sr.: De conformidad con lo prevenido en el Real Decreto de 27 de mayo de 1912.

Este Ministerio, en nombre de S. M. el Rey (q.D.g.), ha tenido a bien disponer que, previo pago del impuesto especial correspondiente y demás derechos establecidos, se expida, sin perjuicio de tercero de mejor derecho, Real Carta de Sucesión en el título de Marqués de Murrieta, a favor de don Luis de Olivares y Bruguera, por fallecimiento de su hermano don Julián de Olivares y Bruguera.

Lo que comunico a V. E.
Dios guarde a V. E.

Madrid, 3 de noviembre de 1978.

LAVILLA ALSINA

Excmo. Sr. Ministro de Hacienda.

30024 *ORDEN de 13 de noviembre de 1978 por la que se acuerda la creación de Juzgados de Distrito en las poblaciones que se indican y con la numeración que se expresa.*

Ilmo. Sr.: Teniendo en cuenta la conveniencia del servicio, y en aplicación de lo previsto en el artículo 9.º del Decreto de 11 de noviembre de 1965, por el que se modificó la demarcación judicial,

Este Ministerio ha acordado crear en las poblaciones que a continuación se indican Juzgados de Distrito con la numeración que se expresa, y que empezarán a funcionar el día 2 de enero de 1979:

Barcelona número 21
Barcelona número 22.
Logroño número 2.
Sevilla número 11.

Lo que digo a V. I. para su conocimiento y demás efectos.
Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 13 de noviembre de 1978.

LAVILLA ALSINA

Ilmo. Sr. Director general de Justicia.

30025 *ORDEN de 14 de noviembre de 1978 por la que se concede la libertad condicional a 10 penados.*

Ilmo. Sr.: Vistas las propuestas formuladas para la aplicación del beneficio de libertad condicional, establecido en los artículos 98 al 100 del Código Penal y Reglamento de los Servicios de Prisiones, aprobado por Decreto de 2 de febrero de 1959 y modificado por Decreto de 25 de enero de 1968 y Real Decreto de 29 de julio de 1977; a propuesta de esa Dirección General y previos informes de los Tribunales sentenciadores y de la Junta del Patronato de Nuestra Señora de la Merced,

Este Ministerio ha tenido a bien conceder la libertad condicional a los siguientes penados:

Del Centro Penitenciario Asistencial de Badajoz: Baldomero Romero García.

Del Centro Penitenciario de Cumplimiento de Cáceres: Juan Romero Ramírez.

Del Centro Penitenciario de Cumplimiento de Gijón: Manuel González Vázquez y Benito González Pereda.

Del Centro Penitenciario de Cumplimiento de Herrera de la Mancha: Antonio Ortega Avila y Victoriano Rodríguez Sánchez.

Del Centro Penitenciario de Cumplimiento de Jerez de la Frontera: Abdesalam Seddik.

Del Centro Penitenciario de Cumplimiento de Mirasierra: Isaac García Astudillo.

Del Centro Penitenciario de Detención de Palma de Mallorca: Magín Sánchez Binimelis.

Del Centro Penitenciario de Detención de Tarragona: Francisco Balagué Julve.

Lo que comunico a V. I. para su conocimiento y efectos consiguientes.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 14 de noviembre de 1978.

LAVILLA ALSINA

Ilmo. Sr. Director general de Instituciones Penitenciarias.

30026 *RESOLUCION de la Subsecretaria por la que se anuncia haber sido solicitada por don Balbino Musoles y Frigola la sucesión en el título de Barón de Mislata y Morera.*

Don Balbino Musoles y Frigola ha solicitado la sucesión en el título de Barón de Mislata y Morera, vacante por fallecimiento de su hermano don José María Musoles y Frigola, lo que se anuncia por el plazo de treinta días, contados a partir de la publicación de este edicto, a los efectos del artículo 6.º del Real Decreto de 27 de mayo de 1912, para que puedan solicitar lo conveniente los que se consideren con derecho al referido título.

Madrid, 15 de noviembre de 1978.—El Subsecretario, Juan Antonio Ortega Díaz-Ambrona

30027 *RESOLUCION de la Subsecretaria por la que se anuncia haber sido solicitada por don Luis Bernaldo de Quirós y Alcalá Galiano la sucesión en el título de Vizconde del Pontón.*

Don Luis Bernaldo de Quirós y Alcalá Galiano ha solicitado la sucesión en el título de Vizconde del Pontón, vacante por fallecimiento de su madre, doña Consuelo Alcalá Galiano y Osma, lo que se anuncia por el plazo de treinta días, contados a partir de la publicación de este edicto, a los efectos del artículo 8.º del Real Decreto de 27 de mayo de 1912, para que puedan solicitar lo conveniente los que se consideren con derecho al referido título.

Madrid, 15 de noviembre de 1978.—El Subsecretario, Juan Antonio Ortega Díaz-Ambrona

30028 *RESOLUCION de la Subsecretaria por la que se anuncia haber sido solicitada por don Luis Bernaldo de Quirós y Alcalá Galiano la sucesión en el título de Conde de Casa Valencia.*

Don Luis Bernaldo de Quirós y Alcalá Galiano ha solicitado la sucesión en el título de Conde de Casa Valencia, vacante por fallecimiento de su madre, doña Consuelo Alcalá Galiano y Osma, lo que se anuncia por el plazo de treinta días, contados a partir de la publicación de este edicto, a los efectos del artículo 8.º del Real Decreto de 27 de mayo de 1912, para que puedan solicitar lo conveniente los que se consideren con derecho al referido título.

Madrid, 15 de noviembre de 1978.—El Subsecretario, Juan Antonio Ortega Díaz-Ambrona.